COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 16 de diciembre de 2008.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de acuerdo aprobatorio del **TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y DE AUSTRALIA, SUS ANEXOS Y CARTAS COMPLEMENTARIAS, SUSCRITOS EN CANBERRA, EL 30 DE JULIO DE 2008**, (Boletín Nº 6.220-10), con urgencia calificada de "suma", fue tratado en esta Comisión, en sesión de fecha 16 de diciembre, con la asistencia de los Diputados señores Tuma, don Eugenio (Presidente); Aedo, don René; Delmastro, don Roberto; Dittborn, don Julio; Duarte, don Gonzalo; Jaramillo, don Enrique; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Sunico, don Raúl, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrieron a la sesión la señora Constanza Alegría, Jefa del Departamento Asia Oceanía y el señor Patricio Balmaceda, Asesor, ambos de la Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La **Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana** dispuso en su informe que este Tratado contempla disposiciones que deben ser conocidas por la H. Comisión de Hacienda, como ocurre con las normas contenidas en sus anexos 3-B sobre eliminación de derechos de aduana, sección 1-Lista de Australia y Sección 2-Lista de Chile.

Teniendo presente los antecedentes de la iniciativa y las consideraciones expuestas en la Comisión, fueron revisados los artículos pertinentes y sometido a votación el artículo único del proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión Técnica, siendo aprobado por la unanimidad de los diputados presentes.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor JARAMILLO, don ENRIQUE.

Al presente certificado se adjunta informe financiero de la Dirección de Presupuestos.

El texto aprobado por esta Comisión, es el siguiente:

"Artículo único.- Apruébase el "Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Australia", sus Anexos y Cartas Complementarias, suscritos en Canberra, el 30 de julio de 2008.".

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión